



Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.  
Dirección General de Legislación.  
Subdirección de Jurisprudencia.

Última Reforma: Texto original



## CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN LA PREMIACIÓN DEL “GALARDÓN AL MÉRITO TURÍSTICO” DEL ESTADO DE MORELOS 2016

OBSERVACIONES GENERALES.-

Aprobación  
Publicación  
Expidió  
Periódico Oficial

2016/06/29  
2016/07/27  
Poder Ejecutivo del Estado de Morelos  
5418 “Tierra y Libertad”



**VISIÓN  
MORELOS**



EL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS, A TRAVÉS DEL CONSEJO DIRECTIVO DE PREMIACIÓN DEL “GALARDÓN AL MÉRITO TURÍSTICO” DEL ESTADO DE MORELOS 2016.

Con fundamento en el artículo sexto y octavo del Decreto Número Dos Mil Trescientos Diez por el que se crea el “Galardón al Mérito Turístico” del Gobierno del estado de Morelos, publicado en el Periódico Oficial “Tierra y Libertad” número 5295 de fecha 10 de junio de 2015.

### **CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN LA PREMIACIÓN DEL “GALARDÓN AL MÉRITO TURÍSTICO” DEL ESTADO DE MORELOS 2016**

El Galardón al Mérito Turístico es un instrumento para reconocer a las personas y a las instituciones que han abonado al fortalecimiento de la actividad turística a través de la promoción, fomento, prestación de servicios turísticos y creación de productos turísticos en el estado de Morelos.

La presente se rige por las siguientes:

#### **BASES**

**PRIMERA.-** Podrán ser candidatos para obtener el Galardón, todos aquellos morelenses y toda institución que hayan contribuido al fortalecimiento de la actividad turística del estado de Morelos, en las siguientes categorías:

- a) Persona o Institución que hayan contribuido al fortalecimiento de la actividad turística en el Estado de Morelos, a través de aportación al sector, oferta instalada, experiencias o productos turísticos.
- b) Innovación Turística que haya contribuido al fortalecimiento de la actividad turística en el estado de Morelos.

Innovación: para aquellas personas o Institución que hayan llevado a cabo proyectos innovadores en el ámbito turístico, herramientas o metodologías, mejora de la calidad y accesibilidad de destinos turísticos y actuaciones de índole similar





que permitan mejorar la competitividad y sustentabilidad turística en el destino Morelos.

**SEGUNDA.-** Toda propuesta deberá expresar los merecimientos de las personas o institución e incluir: nombre completo, fecha y lugar de nacimiento, teléfono, identificación oficial, en caso de personas morales además de lo anterior, incluir acta constitutiva, poder notarial e identificación del representante legal, curriculum vitae, semblanza del aspirante en un máximo de una cuartilla, así como documentos que a juicio del promovente o impulsores, justifiquen los méritos para obtener el galardón, a consideración del participante agregar: los logros que considera obtenidos y registro o evidencia de su contribución, aportación, desarrollo o fortalecimiento del Turismo en Morelos.

**TERCERA.-** El plazo de admisión de los candidatos procederá desde la fecha de publicación de la presente Convocatoria hasta las 15:00 horas del día 31 de agosto del año en curso.

**CUARTA.-** El Registro y recepción de las propuestas de candidatos a obtener el premio “Galardón al Mérito Turístico”, será en las oficinas que ocupa la Secretaría de Turismo, ubicada en Avenida Morelos Sur, número 283, Colonia Las Palmas, Cuernavaca Morelos, Código Postal 62050, de lunes a viernes de 9:00 horas a las 17:00 horas (nueve a diecisiete horas), en días hábiles, las cuales deberán entregarse en sobre cerrado dirigido a la Lic. Mónica Patricia Reyes Fuchs, Secretaria de Turismo y Presidenta Suplente ante el Consejo Directivo de Premiación del “Galardón al Mérito Turístico del Estado de Morelos”.

**QUINTA.-** A la persona o institución elegida se le otorgará el “Galardón al Mérito Turístico”, acreditándola con:

- Una medalla que contendrá la leyenda “Distinción Morelos al Mérito Turístico”
- Presea, elaborada por el artista Eleuterio Hernández Porcayo.
- Un diploma, firmado por los integrantes del Consejo Directivo del Galardón al Mérito Turístico del Gobierno del estado de Morelos.

**SEXTA.-** El proceso de evaluación para designar al ganador del Galardón al Mérito Turístico estará a cargo del Consejo Directivo del Galardón al Mérito





Turístico del Gobierno del estado de Morelos, quienes en Sesión Ordinaria de manera conjunta analizarán la documentación correspondiente a cada una de las propuestas que se hayan recibido dentro del período enunciado y elegirán al ganador, el cual estará integrado por:

- El titular del Poder Ejecutivo, en su carácter de Presidente.
- La titular de la Secretaría de Turismo, en su carácter de Secretario Técnico.
- El titular de la Comisión de Turismo del Congreso del Estado, en su carácter de vocal ejecutivo.
- Los titulares de las Cámaras y Asociaciones de Hoteles, Restaurantes y Balnearios, que sean invitados por el Presidente o Secretario Técnico.
- La Titular de la Secretaría de Cultura, en su carácter de Promotor.

**SÉPTIMA.-** El Consejo Directivo del Galardón al Mérito Turístico del Gobierno del estado de Morelos entregará la presea al ganador, el 27 de septiembre de 2016.

**OCTAVA.-** Toda la información presentada de los candidatos y aquella que se genere durante el proceso de evaluación, tendrá el carácter confidencial y no será empleada para ningún fin distinto al de los procesos de evaluación y selección para obtener el Galardón al Mérito Turístico.

**NOVENA.-** Todo lo no previsto en la presente Convocatoria será resuelto por el Consejo Directivo del Galardón al Mérito Turístico del Gobierno del estado de Morelos.

Para cualquier duda o aclaración comunicarse a los teléfonos 01 777 314 37 09 y 01 777 314 37 90, extensión 113.

Cuernavaca, Morelos, a 29 de junio de 2016.

TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DE PREMIACIÓN DEL "GALARDÓN AL MÉRITO TURÍSTICO" DEL ESTADO DE MORELOS DEL AÑO 2016.

**Lic. Mónica Patricia Reyes Fuchs**  
**Secretaria de Turismo y Presidenta Suplente**





**C. Óscar Daniel León Trujillo.**  
**Director General de Desarrollo de Productos Turísticos de la Secretaría de Turismo y Secretario Técnico**  
**Dip. Francisco Navarrete Conde**  
**Presidente de la Comisión de Turismo en el Congreso del estado de Morelos**  
**C. Cristina Josefina Faesler Bremer**  
**Secretaria de Cultura y Promotora**  
**C. Ana Laura Alvarado Ramos**  
**Representante del titular de la Asociación de Hoteles del estado de Morelos**  
**Rúbricas.**

